



inale



Estados Financieros

Instituto Nacional de la Leche

Período 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Aprobado por resolución N° 008/2025 del
Consejo Ejecutivo del INALE

Informe de Auditoria emitido por auditor Independiente3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024.....5

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 20247

Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024.....8

Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 20249

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024. ..10

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 11

Nota N° 1 Información Básica sobre el Instituto Nacional de la Leche o instituto 11

Nota N° 2 Principales Políticas y Prácticas Contables Aplicadas12

Nota N° 3 Criterios Específicos de Valuación 12

Nota N° 4 Posición en moneda diferente a la moneda funcional.16

Nota N° 5 Información referente al Estado de Situación Patrimonial17

Nota N° 6 Información referente a partidas en el Estado de Resultados.....23

Nota N° 7 Política de Administración de Riesgos.....27

Nota N° 8 Situación Tributaria27

Nota N° 9 Ley 19.336, Comisión Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL)27

Nota N° 10 Convenios celebrados en el año 2024.....27

Nota N° 11 Autoridades del INALE28

Nota N° 12 Información de movimiento de efectivo y equivalentes de efectivo, sobre la operación vinculada a los diversos acuerdos que cuenta el Instituto en el marco de su Planificación Anual.29

Nota N° 13 Hechos Posteriores.....31

Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024.....32

Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024.....33

Anexo – Fondos Públicos recibidos y gastos atendidos con ellos34

Contenido



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sres. Miembros del Consejo Ejecutivo
Instituto Nacional de la Leche (INALE)

Presente

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Nacional de la Leche** que se adjuntan inicialados para su identificación. Los mismos comprenden: el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio anual finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del **Instituto Nacional de la Leche** al 31 de diciembre de 2024, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio Neto y el flujo de fondos por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Bases para la opinión

3. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aceptadas en el Uruguay por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Somos independientes del **Instituto Nacional de la Leche** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra Información

4. La administración del Instituto Nacional de la Leche es responsable de la otra información. La otra información comprende información referente a la gestión del Instituto durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
5. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.
6. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

7. La administración del **Instituto Nacional de la Leche** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en todas las circunstancias.
8. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha.

Responsabilidad del auditor

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del Instituto Nacional de la Leche en su conjunto estén libres de incorrección significativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

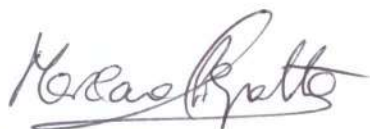
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. Hemos verificado que el Instituto ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 20/024.

Montevideo, 10 de marzo de 2025



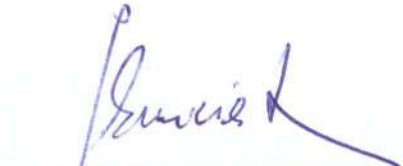
Mariana Pignatta
Contador Público
C.J.P.P.U. N° 75.643



Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5.1	66.064.538	79.512.395
Inversiones temporarias	5.2	11.184.702	0
Anticipo a acreedores	5.3	225.326	155.855
Adelanto al personal		68.985	45.295
Créditos por vencer	5.4	15.368.459	22.038.211
Otros Créditos		330.050	15.394
Total Activo Corriente		93.242.060	101.767.150
Activo no Corriente			
Fondo Rotatorio	5.14	19.829.700	18.524.104
Propiedades, planta y equipo	5.5		
Valores originales y revaluados		38.863.579	36.438.980
Amortización acumulada		(6.074.604)	(5.753.802)
Intangibles	5.5		
Valores originales y revaluados		1.407.482	1.407.482
Amortización acumulada		(1.407.482)	(1.407.482)
Activos en concesión de servicio	5.6		
Activos en concesión		22.678.708	22.678.708
Amortización acum. activos concesión		(17.122.807)	(14.878.406)
Propiedades de Inversión	5.7	1.940.340	1.810.507
Acuerdos de Vinculación	5.9	403.654	971.079
Total Activo no Corriente		60.518.570	59.791.170
Total Activo		153.760.630	161.558.320

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros.


EC. Florencia López
consejera INALE

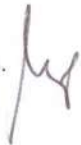

Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

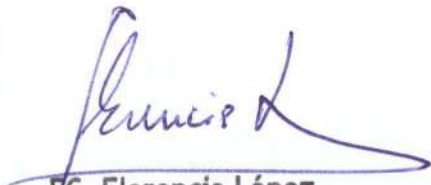

Ing. Agr. Juan Daniel Yago Armand Ugon
Presidente INALE

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Acreedores	5.10	18.268.085	24.290.324
Retribuciones para pagar		51.867	0
Acreedores fiscales y sociales	5.11	2.355.899	1.701.921
Beneficios sociales por pagar	5.12	4.169.771	4.259.149
Otros pasivos	5.13	548.958	520.582
Pasivos Ley 19.336.art.3	5.14	11.185.491	10.449.031
Total Pasivo		36.580.071	41.221.016
Patrimonio	3.11		
Patrimonio reexpresado		120.337.314	139.065.008
Resultado integral del ejercicio		(3.156.755)	(18.727.694)
Total Patrimonio		117.180.559	120.337.314
Total Pasivo y Patrimonio		153.760.630	161.558.320

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros.




EC. Florencia López
consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

	Nota	01.01.2024 -31.12.2024	01.01.2023- 31.12.2023
Ingresos Operativos	6		
Ley 19.924 y art. 15 Ley 18.242	6.1.1	35.512.609	37.150.872
Ley 19.336, art. 03	6.1.2	0	2.086.775
Convenio ANDE_02042020 Intendencias	6.1.3	0	479.826
Convenio Ctagua_24102020	6.1.4	0	23.510
Convenio DGDR_INALE_03112021	6.1.5	6.041.951	0
Convenio MIEM_INALE_16112021	6.1.6	516.090	545.944
Acuerdos Intendencias _AIDQA	6.1.7	6.538.025	5.565.730
Acuerdos Intendencias _Cuencas Lecheras	6.1.8	4.173.673	1.874.236
Convenio MIDES - INALE _ AIDQA	6.1.9	681.239	565.343
Convenio Red Tecnológica Cadena Láctea	6.2	4.020.406	5.273.469
Convenio INIA_FPTA 385	6.3	9.565.557	2.573.164
Convenio INAC - INALE	6.4	564.596	584.162
Contrato MGAP-INALE	6.5	5.610.681	0
Servicios Prestados	6.6	622.598	360.389
Otros Ingresos	6.7	156.543	156.577
Total Ingresos Operativos		74.003.968	57.239.997
Costo Operativo			
Costo Operativo	6.8	(71.865.513)	(60.523.705)
Resultado Bruto		2.138.455	(3.283.708)
Gastos de Administración	6.9	(8.604.610)	(9.203.900)
Resultados Financieros			
Intereses ganados		302.675	42.389
Gastos bancarios		(107.039)	(79.027)
Resultado por desvalorización monetaria y diferencia de cambio		375.395	(3.890.173)
Resultado del Ejercicio		(5.895.124)	(16.414.419)

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros


EC Florencia López
consejera INALE

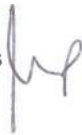

Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

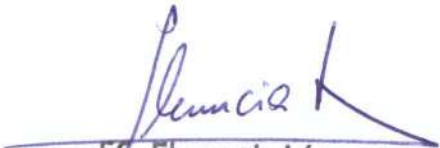

Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE

Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

	Nota	01.01.2024- 31.12.2024	01.01.2023- 31.12.2023
Resultado del Ejercicio		(5.895.124)	(16.414.419)
Otros resultados Integrales			
Déficit/Superávit por Tasación	5.5.1	2.738.369	(2.313.275)
Resultado del Ejercicio Integral		(3.156.755)	(18.727.694)

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros




E.C. Florencia López
consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE

Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

	Periodo Actual	Periodo Anterior
	01.01.2024 - 31.12.2024	01.01.2023 - 31.12.2023
1-Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del Ejercicio Integral	-3.156.755	-18.727.694
Ajustes:		
Depreciaciones/Amortizaciones PPE e Intangibles	784.702	800.035
Depreciaciones/Amortizaciones Concesión	2.244.401	2.244.399
Ajuste de tasación de propiedad, planta y equipo	-2.608.536	2.153.052
Resultado por desvalorización y dif. cambio disponible	1.201.964	2.389.060
Subtotal de Ajustes	1.622.531	7.586.546
Cambios en Activos y Pasivos de Operaciones		
Variación de otros créditos	6.261.935	-10.751.411
Variación de acreedores	-6.022.239	11.213.191
Variación de otros pasivos	1.381.304	-2.636.897
Total de ajustes	3.243.531	5.411.429
Efectivo proveniente de actividades operativas	86.776	-13.316.265
2-Flujo de efectivo provenientes de actividades de inversión		
Compra de propiedad planta y equipo e intangibles	-279.964	-200.603
Tasación propiedades de inversión	-129.833	160.223
Inversión en acuerdos vinculación	567.425	-35.844
Inversión en Fondos Rotatorios	-1.305.596	-751.002
Vencimiento/ Apertura de plazo fijo /LRM	-11.184.702	34.615.589
Flujo aplicado a inversiones	-12.332.670	33.788.363
3-Flujo de efectivo proveniente del financiamiento		
Flujo aplicado a financiamiento		
4-Variación del flujo neto de efectivo	-12.245.894	20.472.097
Saldo inicial de efectivo	79.512.395	61.429.358
Efecto del mantenimiento de efectivo	-1.201.964	-2.389.060
Saldo final de efectivo	66.064.538	79.512.395

W


EC. Florencia López
consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024.
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

Periodo Actual 01.01.2024- 31.12.2024

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO TASACION	TOTAL DEL PATRIMONIO
Estado de cambios en el Patrimonio						
Saldo inicial de Patrimonio	-	-	-	115.871.245	4.466.069	120.337.314
Saldo inicial modificado	-	-	-	115.871.245	4.466.069	120.337.314
Resultado Integral						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-5.895.124	-	-5.895.124
Otro resultado integral	-	-	-		2.738.369	2.738.369
Total de Resultado Integral	-	-	-	-5.895.124	2.738.369	-3.156.755
Incrementos (disminuciones) cambios patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo final de patrimonio	-	-	-	109.976.121	7.204.438	117.180.559

Periodo Anterior 01.01.2023- 31.12.2023

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO TASACION	TOTAL DEL PATRIMONIO
Estado de cambios en el Patrimonio						
Saldo inicial de Patrimonio	-	-	-	132.285.664	6.779.344	139.065.008
Saldo inicial modificado	-	-	-	132.285.664	6.779.344	139.065.008
Resultado Integral						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-16.414.419	-	-16.414.419
Otro resultado integral	-	-	-		-2.313.275	-2.313.275
Total de Resultado Integral	-	-	-	-16.414.419	-2.313.275	-18.727.694
Incrementos (disminuciones) cambios patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo final de patrimonio	-	-	-	115.871.245	4.466.069	120.337.314

Handwritten signature or mark.


EC. Florencia López
consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Nota N° 1 Información Básica sobre el Instituto Nacional de la Leche o instituto

1.1 – Naturaleza Jurídica

- El Instituto Nacional de la Leche (INALE) es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal creada por la Ley 18.242 del 27 de diciembre 2007.
- Los cometidos según lo establece la Ley 18.242 son:
 - a) Asesorar al Poder Ejecutivo y a todo órgano de Gobierno en materia de política lechera.
 - b) Articular y promover el relacionamiento entre todos los agentes de la cadena láctea y la coordinación de acciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.
 - c) Estudiar, planificar y promover el desarrollo de la producción lechera a través de las instituciones que correspondan, en particular en los siguientes aspectos:
 - i. Promoción de planes para atender la producción familiar, las pequeñas y medianas empresas.
 - ii. Promoción de la investigación e innovación tecnológica en toda la cadena láctea.
 - iii. Planes de capacitación de los agentes vinculados al sector.
 - iv. Programas que desarrollen el acceso a la tierra y a los medios de producción
 - v. Apoyo al desarrollo industrial.
 - vi. Fomento a la producción artesanal.
 - vii. Apoyo y promoción de las exportaciones
 - d) Generar y difundir información sectorial, estudios especializados y publicaciones que contribuyan al conocimiento del sector y a la transparencia en el relacionamiento de los agentes involucrados.
 - e) Estudiar y proponer un programa para la erradicación de venta de leche cruda.
 - f) Estudiar y sugerir in sistema de comercialización de leche.
 - g) Implementar mecanismos que contribuyan a la transparencia de los precios de la cadena láctea y vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
 - h) Proponer al Poder Ejecutivo los parámetros de calidad de leche para su permanente actualización.
 - i) Llevar un registro de empresas industrializadoras y comercializadoras de productos lácteos.
 - j) Participar en la formulación, administración, seguimiento y evaluación de los fondos de inversión, financiamiento y fideicomisos, así como en nuevos instrumentos destinados al desarrollo de la cadena láctea.
 - k) Cumplir con los demás cometidos que le asigne el Poder Ejecutivo.
- Sobre el régimen financiero según lo establece el artículo 15 la Ley 18.242, los recursos del Instituto serán:
 - a. Las sumas que le sean asignadas por disposiciones presupuestales, para cuya determinación se tomará como referencia la recaudación correspondiente al año 2007 del impuesto del 3 o/oo (tres por mil), sobre el valor FOB a la exportación de leche y de productos lácteos establecido por el artículo 458 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991. (*)
 - b. Los fondos provenientes de convenios de préstamo que celebre con organismos de crédito sean nacionales o internacionales, u otras entidades públicas o privadas.
 - c. Los importes de los legados, herencias y donaciones que se efectúen a su favor.
 - d. Los frutos civiles o naturales y las rentas de sus bienes propios.
 - e. El importe de los precios que establezca como remuneración por actividades económicas realizadas en competencia con la actividad privada, por la prestación y utilización de sus servicios

provenientes de acuerdos que realice con empresas e instituciones públicas o privadas.

- f. El porcentaje que se le asigne por la ley o por contrato, por la administración de los fondos de inversión y financiamiento de actividades de lechería.

1.2 – Fecha de Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados el 10 de marzo de 2025, por el Consejo Ejecutivo del Instituto, por resolución 008/2025 en el acta 281

Nota N° 2 Principales Políticas y Prácticas Contables Aplicadas

2.1 Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017.

La referida Ordenanza establece que las normas aplicables serán por orden de prioridad:

- las establecidas en la propia Ordenanza N° 89 y las que se dicten en el futuro.
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de acuerdo con el Decreto 291/014.

2.2 Criterio general de valuación

Los saldos de los rubros de activos, pasivos y patrimonio están valuados a sus respectivos costos de adquisición expresados en moneda de cierre o al valor neto de realización si este es menor.

2.3 Definición de capital

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

2.4 Moneda funcional y tratamiento del efecto de la inflación

Los Estados Financieros se preparan en pesos uruguayos, siendo la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del instituto.

Se procedió a evaluar el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda en los Estados Financieros del Instituto. Luego de aplicar el ajuste por inflación de los Estados Financieros de acuerdo a la metodología de la **sección 31 de la NIIF para PYMES**, se constató que el efecto en la información resulta relevante.

El instituto ha optado continuar con la presentación de los Estados Financieros expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando la metodología **establecida en la sección 31 de la NIIF para PYMES**, utilizando el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

A los efectos de la expresión en poder adquisitivo a moneda de cierre de ejercicio se utilizaron los siguientes valores del Índice de Precios al Consumo (IPC). El valor del índice al **31 de diciembre de 2024 es de \$ 110,29** mientras que al **31 de diciembre de 2023 es de \$ 104,55** presentando una variación de **5,49 % en el año 2024** y una variación de **5,11% en el año 2023**.

2.5 Definición de Fondos

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se definió como fondos el efectivo y el equivalente de efectivo de acuerdo con las definiciones dadas por **Sección 7 de la NIIF para PYMES**.

Nota N° 3 Criterios Específicos de Valuación

A continuación, se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los Estados Financieros:



3.1 Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concretarse cada una de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio de cierre interbancario comprador billete. Las diferencias de cambio resultantes de liquidar partidas monetarias, o al convertir partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para el reconocimiento inicial, se reconocen como resultados del ejercicio y figuran expuestas en el Estado de Resultados en la cuenta resultado por desvalorización monetaria y diferencia de cambio

Al 31 de diciembre de 2024, el **tipo de cambio del dólar** estadounidense era de **\$ 44,066 por US\$ 1**, mientras que al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio del dólar estadounidense era de **\$ 40,07 por US\$ 1**.

3.2 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias están clasificadas como inversiones financieras a ser mantenidas hasta su vencimiento y se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan a su costo amortizado a la tasa efectiva. Este valor no difiere del valor razonable determinado a partir de las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados financieros.

3.3 Créditos

Los créditos de corto plazo se encuentran contabilizados por su valor nominal considerando lo señalado en punto 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.4 Fondos Rotatorios

Los fondos rotatorios se encuentran contabilizados por costo amortizado considerando lo señalado en punto 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.5 Propiedades, planta y equipo, e intangibles.

- Valuación de Propiedades, planta y equipo e intangibles:

Las Propiedades, planta y equipo excepto los inmuebles, así como los intangibles son contabilizados, de acuerdo al modelo del costo de la Secciones 17 y 18 de la NIIF para PYMES, a su costo de adquisición menos la depreciación/amortización acumulada expresada a moneda de cierre y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En el ejercicio 2016, se procedió aplicar la alternativa definida en el art. 5 del decreto 291/014 utilizando el modelo de revaluación para la medición de posterior de los Inmuebles, mediante una tasación de un perito independiente de la cual surgieron cambios en el valor de los inmuebles y cambios en su Vida Útil, la cual quedo determinada al 31 de diciembre de 2016 en una vida restante de 39 años.

En los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 se solicitó una nueva tasación de un perito independiente, de la cual surgieron cambios en el valor de los inmuebles, los mismos fueron ajustados.

En el ejercicio 2024, de la tasación surgen cambios en el valor del inmueble y cambios de la vida útil la cual quedo determinado al 31 de diciembre de 2024 en 31 años, los mismos fueron ajustados.

- Depreciaciones/Amortizaciones:

Hasta el ejercicio 2013 la depreciación/amortización se calculó partir del año siguiente a la incorporación de los bienes. A partir del ejercicio 2014 la depreciación/amortización se calcula a partir de la incorporación de los bienes. Dicha corrección en la aplicación de la política contable fue aplicada de forma retroactiva. Las depreciaciones/amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores expresados al cierre de ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Muebles y útiles	10 años
Instalaciones	10 años
Herramientas	10 años
Equipos y otros de computación	5 años
Inmuebles	31 años
Intangibles - Software	3 años

Las propiedades, planta, equipo, así como los intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2024, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

3.6 Propiedades de Inversión

La propiedad de inversión se reconoce por su valor razonable con cambios a resultados, debido a que el mismo se puede medir con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

3.7 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como operativos.

3.8 Acuerdos de concesión de servicios

Los convenios firmados con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera, para lo cual se otorgó maquinaria para el servicio de Gestión de Efluentes de Tambo, en atención a la **CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”**, el INALE se identifica como la entidad concedente, generándose un vacío normativo. En aplicación de la **Sección 10 “Políticas Contables, Estimaciones y Errores”**, se identificó que el vacío podía sustituirse con la **NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de servicios: La concedente”**, ya que si bien las normas del sector público no son aplicables al INALE, en el párrafo 1 de la guía de dicha norma se establece que “es la norma espejo” de la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios de la CINIIF12.

La NICPS en su GA15 establece que los activos existentes de la concedente utilizados en el acuerdo de concesión del servicio, se reclasificarían en lugar de reconocerse según la NICPS 32. Este acuerdo (el convenio) cumple el párrafo 9 el que indica que la concedente reconocerá un activo en concesión de servicios si la concedente regula o controla que servicios debe proporcionar el operador con el activo, quien debe proporcionarlos y a qué precio. La concedente controla a través de la propiedad cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En aplicación de la NICPS 32 **se reclasifica el activo inversión en maquinaria** en comodato como activos **en concesión de servicios por la maquinaria concedida**, valuándose de acuerdo con la Sección de Propiedad Planta y Equipo. En contrapartida no se reconoce un pasivo (ingreso diferido) porque no se reconocen resultados durante la vida útil de los activos en concesión.

Las depreciaciones/amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores expresados al cierre de ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Maquinarias	10 años
Otros	3 años

3.9 Inversiones en acuerdos de vinculación

La sección 15 de la NIIF PYMES de Inversiones en Negocios Conjuntos define control y negocio conjuntos. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo en control (Los Participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados en forma conjunta o entidades controladas en forma conjunta.

Se clasifican y contabilizan como sigue:

- **Operación controlada de forma conjunta:** cuando la entidad tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.
- **Activos controlados de forma conjunta:** algunos negocios conjuntos implican el control conjunto y a menudo también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.
- **Entidades controladas en forma conjunta:** una entidad controlada de forma conjunta es un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que las otras entidades, excepto por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de dicha entidad. Cuando la entidad tiene derecho solo a los activos netos del acuerdo, contabiliza su participación utilizando el método de participación, como ocurre con las asociadas. Para el reconocimiento inicial se mide a su valor razonable y para medición posterior se mide aplicando método de participación patrimonial.

Se entiende que los acuerdos de vinculación firmados por INALE, se enmarcan en la definición de una operación controlada en forma conjunta.

3.10 Pasivos

Los pasivos están presentados a su valor nominal, considerando lo señalado en el literal 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.11 Patrimonio

El patrimonio se compone de resultados acumulados y superávit de tasación. El total del patrimonio al inicio del ejercicio fue expresado en moneda de cierre de ejercicio 2024. La mencionada reexpresión se expone dentro del capítulo de Patrimonio.

3.12 Determinación del resultado integral

El resultado integral del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre del ejercicio, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Los gastos operativos, y resultados financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado. La depreciación/amortización de propiedades, planta y equipo e intangibles es calculada sobre la base de los saldos expresados en moneda de cierre como se indica en el literal 3.4 de esta nota.

La cuenta “**Resultado por desvalorización monetaria y diferencia de cambio**” comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio. Como se indica en la nota 2.4 todos los ítems del Estado de Resultados están expresados a moneda de cierre.

3.13 Subvenciones del Gobierno

Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento futuro y pasado de ciertas condiciones relacionadas a sus actividades y operación.

Las subvenciones del gobierno son, a veces, conocidas con otros nombres, como subsidios, transferencias o primas. Revisten muchas formas, que pueden variar tanto en la naturaleza de los recursos transferidos a una entidad como en las condiciones que rodean su concesión. El propósito de la subvención puede ser el de incentivar a la entidad para emprender una determinada acción, que normalmente no hubiera emprendido de no contar con esa ayuda.

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimientos futuros específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la subvención.

Las subvenciones del gobierno se presentan por separados de los activos que se relacionan. Las subvenciones del gobierno reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas. Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

La **subvención recibida del Gobierno, en el marco del art. 15 de la Ley 18.242**, se reconoce utilizando el método de la renta definido en la sección 24 de la NIIF para Pymes como ingresos operativos, sobre el criterio percibido en referencia a lo acordado en el ítem 1.5 de la Ordenanza N° 89.

La **subvención recibida del Gobierno, en el marco de convenios, alianzas, y otros acuerdos**, se reconoce utilizando el método de la renta definido en la sección 24 de la NIIF para Pymes como ingresos operativos, sobre el criterio percibido en referencia a lo acordado en el ítem 1.5 de la Ordenanza N° 89.

La **subvención recibida por el art. 3 de la Ley N° 19.336**, impone condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingreso cuando se cumplan tales condiciones. Se reconoce como ingresos una vez que el instituto cumple con su cometido en el plazo previsto. El plazo se determinó en base al horizonte temporal definido en la propuesta técnica celebrada por el Área de Programas y Proyectos y aprobada por el Consejo Ejecutivo.

Nota N° 4 Posición en moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos en monedas distintas a la funcional al cierre del ejercicio 2024 y ejercicio 2023, expresadas en moneda de origen:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023
	en US\$	en \$	en US\$
ACTIVO			
Efectivo y equivalente de efectivo	733.844	32.337.582	501.108
Fondo Rotatorio	450.000	19.829.700	450.000
Total de Activo	1.183.844	52.167.282	951.108
PASIVO			
Acreedores	-	-	1.432
Otros pasivos	384.448	16.941.086	265.221
Total de Pasivo	384.448	16.941.086	266.653
Posición neta activa	799.396	35.226.196	684.455

Nota N° 5 Información referente al Estado de Situación Patrimonial

5.1 Efectivo y equivalente de efectivo

	31/12/2024	31/12/2023
Composición:		
Caja Chica \$	5.000	5.275
Banco República 1566096- 0004 Cta. Cte. \$ (1)	2.859.552	3.003.628
Banco República 1566096- 0002 Caja de Ahorros \$	24.562.137	51.684.749
Banco República 1566096- 0006 Cta. Cte. US\$ (2)	21.152.089	10.178.896
Banco República 1566096- 0003 Caja de Ahorros US\$	11.185.492	10.449.035
Banco República 1566096- 0005 Caja de Ahorros \$	5.238.434	3.800.238
Banco República 1566096- 0008 Caja de Ahorros \$	1.061.833	390.574
Total efectivo y equivalente de efectivo	66.064.538	79.512.395

5.2 Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2024 la composición de inversiones temporarias es la siguiente:

Fecha Adquisición	Vencimiento	Contrato	Días	Valor Nominal LRM	Valor adquisición
06/09/2024	23/01/2025	7138741	139	11.550.000	11.184.702
Saldo Inversiones temporarias				11.550.000	11.184.702

Al 31 de diciembre de 2023 no se contaban con inversiones temporarias

5.3 Anticipo de acreedores

	31/12/2024	31/12/2023
Composición:	\$	\$
Federación Panamericana de Leche	77.116	73.710
Anticipo Proveedores Licencia Office 365	62.424	-
Otros	85.786	83.819
Total anticipo de acreedores	225.326	155.855

5.4 Créditos a vencer

	31/12/2024	31/12/2023
Composición	\$	\$
Honorarios profesionales y servicios por vencer	15.341.473	22.013.001
Seguros en Banco de Seguros del Estado	26.986	25.210
Total Créditos a Vencer	15.368.459	22.038.211

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.5 Propiedades, planta, equipo e intangibles

El detalle de propiedades, planta y equipo e intangibles se muestra en el Cuadro de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones.

El detalle de depreciaciones/amortizaciones se muestra en el Cuadro de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones por el criterio indicado en la nota 3.5.

Durante el año 2016 se realizaron adecuaciones edilicias en las oficinas ubicadas en el jardín posterior, el costo de estas fue activadas.

• 5.5.1 Inmueble: Padrón 118.898

El día 21 de febrero de 2025, se realizó por parte de un perito independiente una revisión del valor de tasación del inmueble. Los métodos empleados fueron la inspección ocular y el estudio del mercado en transacciones de bienes similares. Los supuestos utilizados refieren a que el mercado inmobiliario actual se encuentra enlentecido, ubicándose en una meseta, el inmueble ubicado en una zona de privilegio y habiendo sido sometido a una profunda transformación y reciclaje que admite múltiples usos, teniendo un gran potencial.

El resultado de la tasación fue reflejado en el Estado de Resultados Integral como una ganancia en la cuenta superávit de tasación, de acuerdo con el tratamiento indicado por la NIC 16 propiedades, planta y equipo.

Los efectos se reflejan en el siguiente cuadro:

Detalle	Propiedad Planta y Equipo			Propiedades de Inversión		
	Mejoras	Terreno	Total	Mejoras	Terreno	Total
Valor Neto Contable al 31 de diciembre de 2024	14.380.919	15.525.958	29.906.877	870.594	939.913	1.810.507
Ajuste por Tasación	551.744	1.592.891	2.144.635	33.404	96.430	129.834
Valor Razonable al 31 de diciembre de 2024	14.932.663	17.118.849	32.051.512	903.998	1.036.343	1.940.340

• 5.5.2 Otras propiedades, planta y equipo e intangibles

La gerencia del instituto ha realizado estimaciones que le permiten afirmar que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo e intangibles exceden los valores en libros. Por ello no se han reconocido pérdidas por deterioro del valor de los activos.

5.6 Activos en concesión de servicio

Se analizó la realidad material de los acuerdos realizados con las gremiales, según tal como fue señalado en la 5.14.

Luego de un análisis de la realidad material, a juicio de la gerencia, se cumplen las condiciones estipuladas en la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, en la calidad de entidad concedente, generándose un vacío normativo. En aplicación de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, se identificó que el vacío podía sustituirse con la NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de servicios: La concedente”, ya que si bien las normas del sector público no son aplicables al INALE, en el párrafo 1 de la guía de dicha norma se establece que “es la norma espejo” de la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios de la CINIIF12.

El Acuerdo (convenios celebrados) implica un activo existente de INALE (maquinaria), al que se le da acceso al operador (la gremial) a través de un comodato para la finalidad establecida en el acuerdo de concesión. Se estableció un Reglamento Operativo de Servicio de Gestión de Efluentes, el que tiene como objetivo establecer un conjunto de criterios y normas que darán marco a la implementación del servicio por parte de gremiales y





18





deberán estar orientados al cumplimiento de los objetivos del Proyecto en cuanto a su eficacia de ejecución y resultados buscados, en el mismo se definen los beneficiarios del servicio, las prioridades de usuarios del servicio, el sistema de tarifas para el cobro de los servicios, conceptos comprendidos y mecanismo de ajuste periódico de las mismas, entre otros elementos.

La NICPS en su GA15 establece que los activos existentes de la concedente utilizados en el acuerdo de concesión del servicio se reclasificarían en lugar de reconocerse según la NICPS 32. Este acuerdo cumple el párrafo 9 el que indica que la concedente reconocerá un activo en concesión de servicios si la concedente regula o controla que servicios debe proporcionar el operador con el activo, quien debe proporcionarlos y a qué precio, la concedente controla a través de la propiedad cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En aplicación de la NICPS 32 se reclasifica el activo Inversión en maquinaria en comodato como activos en concesión de servicios por la maquinaria concedida valuándose de acuerdo con la Sección de Propiedades Plata y Equipo. En contrapartida no se reconoce un pasivo (ingreso diferido) porque no se reconocen resultados durante la vida útil de los activos recibidos en concesión.

Periodo Actual 01.01.2024 - 31.12.2024			
Detalle	Maquinaria	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2023	22.443.979	234.729	22.678.708
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2024	22.443.979	234.729	22.678.708
Amortización Acumulada al 31.12.2023	(14.596.552)	(281.854)	(14.878.406)
Amortizaciones 2024	(2.244.401)	-	(2.244.401)
Bajas	-	-	-
Amortización Acumulada al 31.12.2024	(16.840.953)	(281.854)	(17.122.807)
Valor Neto al 31.12.2024	5.603.028	(47.125)	5.555.903

Periodo Actual 01.01.2023- 31.12.2023			
Detalle	Maquinaria	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2022	22.443.979	234.729	22.678.708
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2023	22.443.979	234.729	22.678.708
Amortización Acumulada al 31.12.2022	(12.352.153)	(281.854)	(12.634.007)
Amortizaciones	(2.244.399)	-	(2.244.399)
Bajas	-	-	-
Amortización Acumulada al 31.12.2023	(14.596.552)	(281.854)	(14.878.406)
Valor Neto al 31.12.2023	7.847.427	(47.125)	7.800.302

5.7 Propiedades de Inversión

Por resolución 114/2016 el Consejo Ejecutivo aprueba la firma del contrato de arrendamiento por un plazo de cuatro años. Con fecha 15 de diciembre de 2016 se celebró un contrato de arrendamiento urbano con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), donde el INALE dio en arrendamiento dos habitaciones que ocupan el jardín posterior de la inmueble del padrón N° 118.898. El 16 de diciembre de 2020, se actualizó el contrato con las mismas condiciones, y el 17 de diciembre de 2024, se actualizo el contrato con un vencimiento al mes de noviembre 2025.





19





Detalle	Propiedades de Inversión		
	Mejoras	Terreno	Total
Valor Neto Contable al 31 de diciembre de 2024	870.594	939.913	1.810.507
Ajuste por Tasación	33.404	96.430	129.834
Valor Razonable al 31 de diciembre de 2024	903.995	1.036.343	1.940.340

5.8 Recuperabilidad del valor de los Activos no Corrientes.

La Gerencia del Instituto ha evaluado la posible existencia de indicios de desvalorización de los activos no corrientes. Al 31 de diciembre de 2024, el valor neto contable de los bienes, no supera su valor de utilización.

5.9 Acuerdos de Vinculación

El Instituto celebró un contrato de vinculación denominado “Contrato de Formación de una Alianza Estratégica para la Creación del Centro Tecnológico”, constituyendo un vínculo jurídico para la ejecución del proyecto, “Centro Tecnológico del Agua” identificado como, CTS_X_2016_1_1. El objeto de este consiste en la ejecución del proyecto y por lo tanto la creación de un Centro tecnológico del agua para la investigación e innovación multidisciplinario cuyo objetivo es facilitar la solución de demandas existentes en temas relacionados al agua, mediante el desarrollo e implementación de proyectos que implican investigación e innovación, así como transferencia de tecnologías que tiendan a permitir una gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico.

El Centro Tecnológico se enfoca en diversos sectores vinculados a la gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico, incluyendo (aunque no limitado) gestión y tratamiento de efluentes, potabilización de agua, producción limpieza, modelación de acuíferos, saneamiento. El INALE se comprometió a aportar un monto de US\$ 20.000 por año, durante los 3 años, totalizando compromisos por US\$ 60.000. La primera transferencia que realizó el instituto fue en enero del año 2018, la segunda transferencia en julio del año 2019, por acuerdo dentro de las partes del CTS_X_2016_1_1, se acordó realizar los aportes en pesos uruguayos, en mayo de 2020 la transferencia equivalente a \$ 469.880 nominales. En 2020, se realizó adenda extendiendo el plazo. En los años 2021 y 2022 no se realizaron transferencias. En febrero de 2023, se realizó una transferencia por US\$ 6.000. En el año 2024 no se realizaron transferencias.

De la información recibida del Ctagua los gastos asociados a la participación en el año 2024 fueron de \$ 557.231, valores ajustados por inflación \$567.425 al 31 de diciembre de 2024.

5.10 Acreedores

	31/12/2024	31/12/2023
Composición:	\$	\$
Técnicos Proyectos	17.671.931	23.659.637
Otros acreedores de convenios	324.030	272.671
Pignatta & Usal	150.000	126.589
ITS	56.518	67.337
Mambo	16.129	16.653
Antel	10.300	30.754
Otros	17.408	81.309
Licopar Ltda.	19.748	20.037
Ute	2.021	15.337
Total Acreedores	18.268.085	24.290.324

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.11 Acreedores fiscales y sociales

	31/12/2024	31/12/2023
Composición:	\$	\$
Banco de Previsión Social	1.505.215	1.205.054
Dirección General de Impositiva	822.425	475.537
Banco de Seguros	28.259	21.330
Total Acreedores fiscales y sociales	2.355.899	1.701.920

5.12 Beneficios sociales por pagar

	31/12/2024	31/12/2023
Composición:	\$	\$
Aguinaldo	295.774	239.609
Licencia	2.267.412	2.334.368
Vacacional	1.606.585	1.685.172
Total Beneficios sociales a pagar	4.169.771	4.259.149

5.13 Otros pasivos

	31/12/2024	31/12/2023
Composición:	\$	\$
Inlactis (1)	501.726	468.693
Otros	47.231	51.889
Total	548.958	520.582

(1) Inlactis: El pasivo al 31 de diciembre de 2024 de \$ 501.726 (equivalentes a US\$ 11.385) corresponden a recursos del Convenio específico InLactis 2015.

5.14 Programa “Ejecución de fondos art. 3 Ley 19.336 con destino a financiar las inversiones destinadas al buen manejo” | Proyecto: Inversión en Maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de efluentes de tambo” | Proyecto: “Fondos Rotatorios”| Proyecto: Análisis Efluentes de Ctagua | Ingresos Diferidos Subvenciones Ley 19.336

La Ley 19.336 en su art. 3 indica que el saldo no ejecutado del fondo creado por el literal 3) del art. 1 de la 18.100 y los remanentes de la Ley 17.582, se destinarán a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua, definiendo que el INALE será la institución encargada de elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones, para lo cual el FFDSAL transferirá al INALE la totalidad del monto destinado a tales fines.

La Comisión Administradora Honoraria del FFDSAL, **emitió una resolución en el año 2016, en la cual resuelve transferir al INALE la cifra de US\$ 1.196.257,23** (dólares americanos un millón ciento noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete con 23 centésimos). Esta transferencia fue recibida por el INALE el día 26 de enero de 2016, su reconocimiento se realiza en función de lo establecido en nota 3.1.

Acciones del Instituto referente a elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones:

- Propuesta de Inversión:** El área de Programas y Proyectos elaboró una propuesta de “Alternativas de inversión en maquinaria para la gestión asociativa de los efluentes de tambo” Por resolución 027/2016 el CE aprobó los criterios utilizados para la priorización de las propuestas a analizar y por la resolución 028/2016 aprobó la propuesta presentada por el Área de Programas y Proyectos en la cual se aceptaban los proyectos presentados por la Sociedad de Productores de Leche de Florida (SPLF) y la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez (SPLR) referente a la inversión en maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de los efluentes de tambo, en el año 2021 se resolvió iniciar el proyecto con la

21

[Handwritten signatures and initials]

compra de un equipo de limpieza de efluentes y que el mismo se asigne a la SPLF, asimismo dar comienzo a las gestiones para avanzar en la compra de equipos y acordar las bases de gestión de los mismos. En el año 2022 se acordó sustituir una de las maquinarias.

En enero de 2020, se realizó la propuesta técnica de la creación de un instrumento financiero a través de fondos rotatorios, cuyo destino será financiar la limpieza de las piletas colmatadas, el reciclaje de nutrientes provenientes de efluentes de tambo, e inversiones en construcción de piletas, accesos y caminera interna. En marzo de 2020, se definió la "Creación de un Fondo Rotatorio de hasta US\$ 300.000 (trescientos mil dólares) a gestionar por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Capitalización PROLECO, bajo el seguimiento de INALE". En el agosto de 2020, se definió la "Creación de un Fondo Rotatorio de hasta US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares) a gestionar por la Sociedad de Productores de Leche de Florida, bajo el seguimiento de INALE". En el ejercicio 2022 se sustituyó la maquinaria en el marco firmado con la SPLR por un monto de US\$ 22.800 y se amplió el fondo de rotatorio por gestiones realizada por la SPLR por USD US\$.

- **Ejecución de la Inversión:** Por resolución 064/2016, el Consejo Ejecutivo del INALE resolvió incorporar el proyecto de la SPLF para gestionar los equipos para el mantenimiento de los sistemas de efluentes, aprobar la compra del equipamiento para las gremiales SPLF y SPLR, e iniciar el procedimiento de compra de los equipos. En el proceso de adquisición se conformó un tribunal para el estudio de las propuestas. Por resolución del CE aprobó la compra de maquinaria la cual será entregada en comodato a las gremiales indicadas más arriba. Durante el año 2016 se ejecutaron US\$ 328.330, mientras que en el año 2017 se ejecutaron US\$ 129.972, en el año 2020 se definió creación de fondos por un monto de US\$ 350.000, y en el año 2022 se amplió el fondo a la SPLF por US\$ 50.000. En el año 2021 se ejecutaron US\$ 3.475,45, en el año 2022 US\$ 7.466,59 en el Proyecto Ctagua para análisis efluentes y en el año 2023 se amplió el fondo a la SPLF por US\$ 50.000 y se afectaron US\$ 377 en el proyecto Ctagua para análisis de efluentes.
- **Administración de la Inversión:** Con fecha 28 de noviembre de 2016 el INALE celebró un convenio con la **Sociedad de Productores de Leche de Florida**, con un plazo de 3 años prorrogable, con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera. Asimismo, en el mismo acto, se celebró el contrato de comodato de maquinaria, cuyo destino será el de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y de residuos sólidos generados por la producción lechera. Con fecha 12 de noviembre de 2019, se celebró un nuevo convenio, con el mismo objeto y condiciones que el anterior.

Con fecha 19 de diciembre de 2016 el INALE celebró un convenio con la **Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez**, con un plazo de 3 años prorrogable, con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera. Asimismo, en el mismo acto, se celebró el contrato de comodato, cuyo destino será el de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y de residuos sólidos generados por la producción lechera. Con fecha 26 de noviembre de 2019 celebró una adenda al convenio extendiéndolo por un año de plazo y en el 20 de diciembre de 2020, se celebró una nueva adenda extendiendo el convenio por un año más. Con fecha 19 de junio de 2022 se celebró un nuevo convenio dejando sin efecto el firmado en diciembre de 2016, en tomando el mismo objeto, por otro lado el 20 de julio de 2022 se celebra un contrato de comodato por la entrega de maquinarias a los efectos de prestar el servicio.

Con fecha 10 de marzo de 2020, se celebró un convenio con **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Capitalización PROLECO**, a los efectos de establecer el fondo rotatorio por US\$ 300.000 para ser administrado por dicha cooperativa, quien deberá mantener el fondo rotatorio en su totalidad y devolverlo al INALE una vez culminado el plazo de uso establecido. La duración del Convenio será de dos años.

Con fecha 25 de Setiembre de 2020, se celebró un convenio con la **Sociedad de Productores de Leche de Florida**, a los efectos de establecer el fondo rotatorio por US\$ 50.000 para ser administrado por dicha sociedad, quien deberá mantener el fondo rotatorio en su totalidad y devolverlo al INALE una vez culminado el plazo de uso establecido. La duración del Convenio será de dos años. Con fecha 25 de febrero de 2022, con la Sociedad de Productores de Leche de Florida se realizó una Adenda que amplía el monto del fondo rotatorio por U US\$ 50.000, manteniéndose las demás cláusulas acordadas en el convenio de fecha 25 de Setiembre de 2020. Con fecha 09 mayo de 2023 se realizó una Adenda que amplía el monto del fondo rotatorio por US\$ 50.000.

5.15 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de

activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia del Instituto

Los rubros más significativos en los que la Dirección y Gerencia del Instituto ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones, entre otras estimaciones.

5.16 Instrumentos Financieros

Los principales instrumentos financieros de la institución están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias depósitos en cuentas corrientes, acreedores, y otros. El principal propósito de mantener los activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras al Instituto para hacer frente a sus necesidades operativas. El instituto no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

Nota N° 6 Información referente a partidas en el Estado de Resultados

6.1 Subvenciones del Estado.

De acuerdo con el ítem 1.5 de la Ordenanza 89, los recursos que reciban las entidades comprendidas en el art. 159 del TOCAF deberán exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos, identificando la norma que dio origen.

- **6.1.1 Subvención corresponde a la Ley 19.924, según lo indicado en el art.15 Ley 18.242**

La norma que dio origen a la subvención corresponde a la Ley 19.924 Presupuesto Nacional 2020 - 2024 se estableció que las partidas presupuestales destinadas al Instituto Nacional de la Leche establecidas en el literal A) del artículo 15 de la Ley 18.242 de 27 de diciembre de 2007, se atenderán con cargo al Inciso 21 "subsidios y subvenciones", Unidad Ejecutora 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 320 "Fortalecimiento de las base productiva de bienes y servicios", Objeto del gastos 551, Auxiliar 017 en la financiación 1.1. Rentas generales, por la suma \$ 22.190.877 establecida en la resolución del MGAP de fecha 22 de enero de 2024. Asimismo, se recibió un refuerzo presupuestal según resolución emitida por MGAP de fecha 5 de agosto de 2024 en la cual se establece que la erogación se atenderá con el cargo al Inciso 21, Unidad Ejecutora 007, Objeto de gasto 551.017, Financiación 1.1. por la suma de \$ 12.803.123.

Para el ejercicio 2024, se recibieron transferencias por la suma de \$ 34.994.562 nominales (ajustados por inflación \$ 35.512.609), mientras que en el ejercicio 2023 por \$ 35.000.000 nominales (ajustados por inflación \$ 37.150.872).

- **6.1.2 Subvención corresponde a la Ley 19.336, según lo indicado en el art.3**

La norma que dio origen a la subvención corresponde a la Ley N° 19.336, en su artículo 3 que impuso condiciones de rendimiento futuras específicas, según lo estableció en la nota 3.13 se reconocen los ingresos una vez que el instituto cumple el objetivo previsto.

Se presenta a efectos comparativos que al 31 de diciembre de 2024 no se reconoció ingreso, en tanto el importe al 31 de diciembre de 2023 el ingreso en la proporción ejecutada de la propuesta técnica aprobada por el Consejo Ejecutivo del INALE, sin considerar un gasto asociado, asciende \$ 2.086.775 ajustados por inflación .

- **6.1.3 Subvención por Convenio INALE – ANDE – Intendencias de Paysandú, Salto, Rio Negro, SOFRILS, Claldy, CONAPROLE.**

El 30 de enero de 2020, se firmó un convenio específico con ANDE por el cual INALE administrara el Proyecto "Desarrollo de un sistema de información para la transferencia tecnológica y extensión en la Cadena Láctea de la Región del Litoral, bajo un nuevo modelo de articulación institucional".

Se presenta a efectos comparativos que al 31 de diciembre de 2024 no se recibieron transferencias, tanto el importe al 31 de diciembre de 2023 asciende en términos nominales a \$449.068 y \$ 479.826 ajustados por inflación al 31 de diciembre 2024.

- **6.1.4 Subvención por el Acuerdo con Centro Tecnológico del Agua, enviada por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)_24102020**

El 13 de abril de 2020, se firmó un **contrato de financiamiento de proyecto con el centro tecnológico del Agua**, por el cual INALE administrara el Proyecto "Evaluación a nivel predial de la disminución de aportes de nutrientes (fósforo y Nitrógeno) a los recursos hídricos mediante tecnologías de aplicación al terreno de efluentes de tambo (circularización productiva de nutrientes).

Se presenta a efectos comparativos que al **31 de diciembre de 2024** no se recibieron transferencias, tanto el importe al **31 de diciembre de 2023**, asciende en términos nominales a \$ 22.286 y \$23.510 ajustados por inflación al 31 de diciembre 2024.

- **6.1.5 Subvención por el Convenio de Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del MGAP - INALE_03112021**

Con fecha 03 de marzo de 2021 fue firmando el convenio específico "Apoyo de planes de Desarrollo Sostenible". Se recibieron en el **ejercicio 2024** transferencias por \$ 6.000.000 nominales (ajustados por inflación \$ 6.041.951). Mientras en el ejercicio 2023 no se recibieron transferencias. Se reconocen las subvenciones con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.6 Subvención por Convenio de Cooperación INALE – (Ministerio de Industria y Energía MIEM) _16112021**

El 16 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio de Cooperación con MIEM. Durante el **ejercicio 2024** se recibió la tercera transferencia por un valor nominal de \$ 500.000 (ajustado por inflación \$ 516.090); mientras que en el **ejercicio 2023** se recibió una segunda transferencia por un valor nominal de \$ 500.000 (ajustado por inflación \$ 545.944) se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.7 Subvención Intendencias por el acuerdo interinstitucional para el desarrollo de la quesería artesanal (AIDQA) – Fase III**

En el año 2022, se efectivizaron la firma de cesiones de crédito por parte de las Intendencias por transferencias FDI y transferencias de presupuesto departamental. Se recibieron en el **ejercicio 2024** transferencias por un valor nominal de \$ 6.425.714 (ajustados por inflación \$ 6.538.025), mientras que en el **ejercicio 2023** las transferencias por un valor nominal de \$ 5.218.084 (ajustado por inflación \$ 5.565.730), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.8 Subvención Intendencias por el Proyecto de Cuencas Lecheras**

En el año 2023, se formalizaron cesiones de crédito por parte de las Intendencias, correspondientes a transferencias del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) y del presupuesto departamental.

En el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por un valor nominal de \$ 4.097.265 (ajustado por inflación \$ 4.173.673), mientras que en el **ejercicio 2023** se recibieron transferencias por un valor nominal de \$ 1.773.581 (ajustado por inflación \$ 1.874.236), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.9 Subvención Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) por Proyecto AIDQA**

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se firmó el convenio con MIDES en el marco de Acuerdo interinstitucional de la quesería artesanal – Fase III AIDQA. Se recibieron en el **ejercicio 2024** transferencias por un valor nominal de \$ 660.000 (ajustados por inflación \$ 681.239), mientras que en el **ejercicio 2023** transferencias por un valor nominal de \$ 525.000 (ajustados por inflación \$ 565.343).

6.2 Convenio Acuerdo de formación de la Red Tecnológica de la Cadena Láctea

Con fecha 25 de abril de 2022, se firmó un convenio Fundación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATITUD), Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), CONAPROLE, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Universidad de la República (UdelaR) - INALE - Convenio Formación de Red Tecnológica de la Cadena Láctea (RTCL). Se recibieron en el **ejercicio 2024** transferencias por un valor nominal de \$ 3.949.690 (ajustados por inflación \$ 4.020.406), mientras que en el **ejercicio 2023 se recibieron** transferencias por un valor nominal \$ 4.909.560 (ajustados por Inflación \$ 5.273.469), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.3 Convenio INIA – INALE para el FPTA-385

El 14 de setiembre de 2023, el INIA y el Ejecutor INALE se vinculan con el propósito de llevar a cabo el proyecto cuyo título es "Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros", conforme a la propuesta presentada.

En el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por un valor nominal de \$9.480.595 (ajustados por inflación \$9.565.557). En el **ejercicio 2023** se recibieron transferencias por un valor nominal \$ 2.433.448 (ajustados por Inflación \$ 2.573.164), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.4 Convenio Instituto Nacional de la Carne (INAC) - INALE

El 13 de setiembre de 2023, el INAC y el INALE se vinculan con el propósito de potenciar la eficacia de cada una de las instituciones en el cumplimiento de sus fines legales, por medio de cooperación mutua que contribuya al desarrollo agroindustrial en sus respectivas áreas de actuación, mediante la concreción de proyectos en común.

En el **ejercicio 2024**, se recibieron transferencias por un valor nominal \$ 546.882 (ajustados por Inflación \$ 564.596). En el **ejercicio 2023** se recibieron transferencias por un valor nominal \$ 553.756 (ajustados por Inflación \$ 584.182), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.5 Contrato MGAP - INALE – “Proyecto Sistemas Agroecológicos y resilientes en Uruguay”

Con fecha 18 de agosto de 2022 el MGAP e INALE, celebraron un contrato en el marco de la ejecución de la Convocatoria dirigida a productores de la Cuenca del Río Santa Lucía. El INALE será ejecutor del proyecto y quien llevará adelante la elaboración y ejecución de los sub-proyectos (propuestas prediales), entendiéndose por ejecución de procesos de gestión de adquisiciones, implementación, seguimiento en la ejecución de obras, pagos, (inversiones y asistencia técnica) y cierre de los subproductos de los productores beneficiarios en las condiciones que fueron a aprobados.

En el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por \$ 5.540.694 (ajustados por inflación \$ 5.610.681), En el **ejercicio 2023** no se recibieron transferencias. Se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.6 Servicios prestados

Por resolución 034/2019 del 13 de mayo de 2019, el Consejo Ejecutivo de INALE, amparado en las facultades que le confiere la Ley que da marco a su actividad, resuelve habilitar la prestación de servicios a terceros, por el cual recibirá un precio y será una nueva forma de captar fondos, emitiendo las facturas correspondientes.

6.7 Otros ingresos

En relación con el Arrendamiento Operativo, el Consejo Ejecutivo, mediante la Resolución 114/2016, aprobó la firma de un contrato de arrendamiento por un plazo de cuatro años. Posteriormente, el 15 de diciembre de 2016, se formalizó un contrato de arrendamiento urbano con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la

Actividad Lechera (FFDSAL), el cual fue reemplazado por un nuevo contrato el 16 de diciembre de 2020, también con una duración de cuatro años. Este contrato fue actualizado el 17 de diciembre de 2024, extendiendo su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2025.

6.8 Costo Operativo

El costo operativo comprende los costos necesarios para llevar a cabo los cometidos del Instituto, la distribución de gastos indirectos se realizó identificando para cada uno de los rubros de gastos un criterio de distribución que refleje el consumo de este. Dichos criterios se mantienen incambiados con relación a los utilizados en ejercicios anteriores. En función de los criterios de distribución antedichos, el costo operativo por el ejercicio anual terminado se compone como siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Costo operativo	\$	\$
Detalle		
Retribuciones al personal y cargas sociales	41.148.354	33.525.782
Honorarios profesionales	19.898.715	14.620.692
Depreciaciones / amortización de Activos en Concesión	2.244.399	2.244.399
Materiales y servicios proyectos	2.866.439	4.390.354
Suscripción a organismos internacionales	360.300	394.080
Depreciaciones / amortización prop.planta y equipo	745.467	800.035
Materiales	988.149	1.138.479
Mantenimiento equipos y otros servicios	790.197	839.257
Mantenimiento Edificio y Mejoras	543.318	484.577
Gasto asociado a la participación en CTA_X_2016_	567.425	218.614
Teléfonos y comunicaciones	246.700	237.657
Otros Gastos	458.314	456.638
Gastos locomoción y viajes interior	220.507	239.328
Eventos	430.850	378.687
Energía Eléctrica	146.006	154.803
Promoción y publicaciones	49.365	137.775
Atenciones	-	64.239
Seguros	52.618	53.543
Agua	59.664	65.930
Limpieza	34.792	17.636
Viajes Exterior	13.936	101.200
Total costo operativo	71.865.513	60.563.705

6.9 Gastos de Administración

El Instituto clasifica sus gastos por función, siendo la naturaleza de estos por el ejercicio anual terminado la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Detalle	\$	\$
Retribuciones al personal y cargas sociales	8.117.240	8.510.882
Honorarios profesionales	91.561	221.208
Mantenimiento equipos y otros serv.	232.738	199.143
Otros	163.071	272.668
Total de Gastos de Administración	8.604.610	9.203.900

Nota N° 7 Política de Administración de Riesgos

La gerencia identifica los riesgos que afectan al Instituto, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados financieros.

Riesgos de mercado

La Institución puede encontrarse expuesta a los siguientes factores de riesgo: tipo de cambio y tasa de interés.

Respecto al riesgo de tipo de cambio en relación al dólar, el Instituto mantiene una posición neta activa, por lo cual una reducción de sus activos por una caída del tipo de cambio generaría grandes pérdidas.

En lo que refiere al riesgo de tasa de interés, el Instituto no mantiene obligaciones con terceros que estén expuestas a tasas de interés.

Riesgo de crédito

El Instituto mantiene créditos con terceros de los cuales no se identifican riesgos de incobrabilidad, se realiza un monitoreo sistemático para minimizar el riesgo.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento para cumplir con sus compromisos financieros. El Instituto se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos corrientes y no corrientes.

Riesgo Operativo

En el marco del art.742 de la Ley 18.719, el INALE deberá suscribir con el MGAP Compromisos de Gestión para percibir las subvenciones definidas en el art. 15 de la Ley 18. 242. Existe el riesgo de no cumplir con las metas acordadas en los Compromisos de Gestión y que la subvención se vea afectada. A los efectos de mitigar este riesgo se conformó una comisión de seguimiento, la misma está integrada por referentes de Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y del Instituto. Desde la creación de la obligación de la suscripción del Compromisos de Gestión, el INALE ha dado cumplimiento a todas las metas acordadas.

El financiamiento del Instituto desde su creación estuvo dado entre otras por partidas presupuestales definidas en las sucesivas leyes de Presupuesto Nacional, las cuales no han tenido ajustes, se han realizado diversas gestiones a los efectos de atender a las necesidades presupuestales que sean sustento de su actividad sostenible, en este ejercicio económico se recibió un refuerzo de la partida 2024.

Nota N° 8 Situación Tributaria

Por la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015 se agregó al Artículo 6 de la Ley N° 18.242, incisos 2 y 3, en los cuales se indica que el INALE estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones de seguridad social. En lo no previsto especialmente por la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada. Los bienes del Instituto serán inembargables y sus créditos, cualquiera fuera su origen, gozan del privilegio establecido en el numeral 2) del artículo 110 de la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008.

El Instituto está sujeto al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio.

Los empleados del INALE cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

Nota N° 9 Ley 19.336, Comisión Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL)

La Ley N° 19.336 del 14 de agosto de 2015, introduce cambios a Ley N° 18.100, la misma incorpora un nuevo integrante a la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, siendo el presidente del Instituto Nacional de la Leche.

Nota N° 10 Convenios celebrados en el año 2024



27



Con el fin de coordinar las acciones con instituciones públicas y privadas relacionadas a la cadena láctea, durante el año 2024, el Instituto suscribió los siguientes convenios:

Fecha	Institución y Asunto	Objeto
18/4/2024	Contrato MGAP – INALE Proyecto de sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay (Proyecto SARU Adenda)	Modificación del artículo sexto, contrato original.
20/8/2024	Convenio Marco - INALE - Mejoramiento Lechero Uruguayo	Establecer el marco de colaboración conjunta entre INALE y el MU en acciones de mutua asistencia, cooperación y transferencia de capacidades, para el fortalecimiento institucional de las mismas y el mejor logro de sus objetivos.
18/11/2024	Adenda Convenio entre MGAP - Dirección General de Desarrollo Rural con INALE	Apoyar planes de desarrollo rural sostenibles, con enfoque territorial considerando perspectiva de género para la lechería en el periodo 2021-2025.

Nota N° 11 Autoridades del INALE

El Instituto Nacional de la leche se encuentra presidido por el Consejo Ejecutivo Provisorio el que se encuentra integrado al 31 de diciembre de 2024 por:

Cargo	Representa	Actuación	Nombre
Presidente	Poder Ejecutivo	Titular	Juan Daniel Vago
		Suplente	Vacante
Consejero	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Titular	Natalia Barboza
		Suplente	Fabián Mila
Consejero	Ministerio de Economía y Finanzas	Titular	Florencia López
		Suplente	Carolina Šteneri
Consejero	Ministerio de Industria y Energía	Titular	Ángel Larrama
		Suplente	Juan Carlos Gilles
Consejero	Ministerio de Relaciones Exteriores	Titular	Koichi Tanaka
		Suplente	Mariana Losada
Consejero	Productores remitentes	Titular	Alvaro Quintans
		Suplente	Horacio Rodríguez
Consejero	Productores remitentes	Titular	Fernando Valverde
		Suplente	Justino Zavala
Consejero	Productores Artesanales	Titular	Erich Schaffner
		Suplente	Nestor Rostán
Consejero	Industrias Procesadoras	Titular	Gabriel Valdés
		Suplente	Martín Berruti
Consejero	Industrias Procesadoras	Titular	Pablo Coll
		Suplente	Alejandro Dellature

Nota N° 12 Información de movimiento de efectivo y equivalentes de efectivo, sobre la operación vinculada a los diversos acuerdos que cuenta el Instituto en el marco de su Planificación Anual.

Para lograr los cometidos establecidos en la Ley de creación del Instituto, la modalidad de gestión de sus iniciativas, programas, proyectos requiere hacerlo de forma articulada y coordinada con diversas entidades vinculadas al ecosistema de la cadena láctea uruguaya. Para lo cual celebra convenios y acuerdos de diversa naturaleza que le permiten captar y recibir transferencias de organismos nacionales o internacionales, u entidades públicas y privadas.

La Planificación anual del Instituto define una serie de iniciativas que responden a los objetivos sustantivos delineados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, sobre la cual se llevan las acciones articuladas y coordinadas.

A continuación, se informan los movimientos de efectivo y equivalente de efectivo expresados en **pesos nominales** derivados de los diversos programas, proyectos por acuerdos, convenios, y por fondos generados por diversas normas que asignan recursos al instituto:



Planificación Anual 2024 INALE, iniciativas por fuentes de financiamiento :

Referencia	1	2	3	4	4'	4''	5	6	7	8	9	10	Acumulado
Saldo Inicial	693.397	1.696.649	4.139.651	-	-	10.087.991	45.252.909	9.905.149	937.995	444.293	2.215.637	-	75.373.671
Transferencias recibidas	9.585.712	-	8.097.265	22.190.439	12.809.123	-	863.835	-	3.949.690	-	9.480.595	5.540.056	72.516.715
Diferencia de cambio	-	-	-	-	-	-	706.135	1.280.342	324.730	57.477	441.587	444.019	3.254.291
(-) Egresos	9.087.978	-	6.958.830	22.190.439	5.050.968	10.087.991	11.209.854	-	2.282.752	-	7.004.478	-	73.873.290
Plazo Fijo/LRM	-	-	-	-	-	-	11.206.853	-	-	-	-	-	11.206.853
Saldo Final	1.191.131	1.696.649	5.278.086	-	7.758.155	-	24.406.172	11.185.491	2.929.663	501.770	5.133.341	5.984.075	66.064.534

1. **Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal Fase III:** Acuerdo marco para el proyecto de desarrollo productivo, formalización e inclusión de la cadena de valor de los productores queseros familiares Fase III, entre las siguientes partes, el MGAP, INALE, Intendencias de San José, Colonia, Soriano, Flores, Canelones, Florida, y la Asociación del Queso Artesanal, en el cual se estableció que los recursos financieros se cederían al INALE. Y sobre el cual se han concentrado otros acuerdos como con Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas.

2. **Convenios de Cooperación MIEM-INALE-MGAP, INALE-MIEM-UTE:** "Proyecto de inversiones y asesoramiento a tambos en eficiencia energética". Su objetivo es el de promover la implementación de medidas de eficiencia energética en tambos de pequeño y mediano porte.

3. **Convenios en el marco del Proyecto Cuencas Lecheras DGDR-INALE,** su objeto es el de mejorar el acceso de más productores a la tecnología disponible, contribuir a la mejora de la gestión productiva, económica y ambiental de los productores remitentes, se celebraron acuerdos con diversas partes, el MGAP, Intendencias de Río Negro, Soriano, Florida, Paysandú, Salto, en el cual se establecieron que los recursos financieros se cederían al INALE.

4. Iniciativas del plan de la planificación anual con **partida anual 2024, art 15 ley 18.242, 4' Refuerzo Presupuestal 2024 , 4'' Refuerzo Presupuestal 2023**

5. Iniciativas del plan de la planificación anual **con reservas de fondos propios.**

6. **Programa "Ejecución de fondos art. 3 Ley 19.336** con destino a financiar las inversiones destinadas al buen manejo".

7. **Convenio de formación de Red Tecnológica de la Cadena Láctea:** las partes Fundación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATITUD), Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Cooperativa Nacional de Productores de Leche; Instituto Investigación Agropecuaria (INIA), Universidad de la República (Udelar), junto al Instituto Nacional de la Leche (INALE), acordaron una alianza estratégica para llevar adelante la RTCL, el INALE realizará la administración y gestión financiera total.

8. **Convenio INALE-LATU- Latitud-UTEC_ Inlactis** celebrado en el año 2018, para la realización de la segunda Edición de INLACTIS, INALE custodia estos fondos.

9. **Convenio INIA – INALE FPTA-385** El INIA y el Ejecutor INALE se vinculan con el propósito de llevar a cabo el proyecto cuyo título es "Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros", conforme a la Propuesta presentada

10.**Contrato INALE- MGAP:** El INALE será ejecutor del proyecto y quien llevará adelante la elaboración y ejecución de los sub-proyectos (propuestas prediales), entendiéndose por ejecución de procesos de gestión de adquisiciones, implementación, seguimiento en la ejecución de obras, pagos, (inversiones y asistencia técnica) y cierre de los subproductos de los productores beneficiarios en las condiciones que fueron a aprobados.

Nota N° 13 Hechos Posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos o transacciones que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros del Instituto Nacional de la Leche o que sean de tal grado relevantes que requieran ser revelados en los mismos.



Montevideo, 10 de marzo de 2025



Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REEVALUACIONES					
	Valores al principio del ejercicio	Aumentos	Ajuste por Tasación	Disminuciones	Eliminación de Amortización Acumulada	Valores al cierre del ejercicio
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(1+2+3-4-5)

1- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Inmuebles - Mejoras	14.380.919	-	1.015.645	-	463.901	14.932.663
Inmuebles - Terreno	15.525.958	-	1.592.891	-	-	17.118.849
Equipos y otros computación	3.456.216	235.620	-	-	-	3.691.836
Muebles y útiles	1.890.401	44.344	-	-	-	1.934.745
Instalaciones	1.177.539	-	-	-	-	1.177.539
Herramientas	7.947	-	-	-	-	7.947
TOTAL 2024al 2024	36.438.980	279.964	2.608.536	-	463.901	38.863.579
TOTAL 2023 al 2024	38.885.021	200.603	-2.153.052	-	-493.592	36.438.980

2- INTANGIBLES

Software	1.407.482	-	-	-	-	1.407.482
Total Intangibles al 2024	1.407.482	-	-	-	-	1.407.482
TOTAL 2024al 2024	1.407.482	-	-	-	-	1.407.482
TOTAL 2023 al 2024	1.407.482	-	-	-	-	1.407.482

Handwritten signature

Handwritten signature

Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2024)

RUBRO	AMORTIZACIONES						
	Acumulada s al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio		Eliminación de Amort.Acum .	Acum. al cierre del ejercicio	Valores netos
			Tas	Import			
			a	e			
	(7)	(8)	%	(9)	(10)	(11)=(7-8+9-10)	(12)=(6-11)

1- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Inmuebles - Mejoras	-	-	3%	463.901	463.901	-	14.932.663
Inmuebles - Terreno	-	-	0%			-	17.118.849
Equipos y otros computación	2.846.304	-	20%	270.222		3.116.526	575.310
Muebles y útiles	1.765.172	-	10%	38.617		1.803.789	130.956
Instalaciones	1.134.380	-	10%	11.962		1.146.342	31.198
Herramientas	7.947	-	10%	0		7.947	-
TOTAL 2023 al 2023	5.753.802	-		784.702	463.901	6.074.604	32.788.975
TOTAL 2023 al 2024	4.460.413	-	-	799.798	493.592	5.753.802	30.709.093

2- INTANGIBLES

Software	1.407.482	-	33%	-	-	1.407.482	-
Total Intangibles al 2024	1.407.482	-		-		1.407.482	-
TOTAL 2024 al 2024	1.407.482	-		-	-	1.407.482	-
TOTAL 2023 al 2024	1.407.201	-		281	-	1.407.482	-

Anexo – Fondos Públicos recibidos y gastos atendidos con ellos

Este anexo refleja los movimientos rendidos en función de los acuerdos establecidos, para informar a las partes sobre el uso de las transferencias recibidas, según los mecanismos acordados en cada uno de los convenios.

1- Fondos recibidos y gastos atendidos ley 19.924 y art.15 ley 18.242 y Refuerzo Presupuestal

Partida 2024		Nominales			Ajustados por Inflación	
Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial			0		
mar-24	Ingresos partida 2024	11.095.439	-	11.095.439	11.452.496	-
mar-24	Sueldos	-	974.264	10.121.175	-	1.005.616
abr-24	Sueldos	-	3.436.360	6.684.815	-	3.524.790
may-24	Sueldos	-	3.898.920	2.785.895	-	3.983.398
jun-24	Sueldos	-	2.785.895	-	-	2.836.155
ago-24	Ingresos partida 2024	11.095.000	-	11.095.000	11.250.989	-
ago-24	Sueldos	-	2.958.431	8.136.569	-	3.000.025
sep-24	Sueldos	-	2.581.052	5.555.517	-	2.607.569
oct-24	Sueldos	-	3.025.735	2.529.782	-	3.046.891
nov-24	Sueldos	-	2.529.782	-	-	2.538.318
dic-24	Saldo Final	-	-	-	-	-

Refuerzo Partida 2024		Nominales			Ajustados por Inflación	
Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial			0		
dic-24	Refuerzo 2024	12.809.123	-	12.809.123	12.809.123	
dic-24	Sueldos	-	5.050.968	7.758.155	-	5.050.968
dic-24	Saldo Final	-	-	7.758.155	-	-

Refuerzo Partida 2023		Nominales			Ajustados por Inflación	
Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial			10.087.991		
ene-24	Sueldos	-	4.348.403	5.739.588	-	4.518.095
feb-24	Sueldos	-	3.702.896	2.036.692	-	3.822.833
mar-24	Sueldos	-	2.036.692	-	-	2.102.234
dic-24	Saldo Final	-	-	-	-	-

2- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por Convenio MGAP_DGDR INALE 3 de noviembre 2021

		Nominales			Ajustados por inflación	
Mes	Gasto	Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial	-	-	6.137.145	-	-
ene-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	178.666	5.958.479	-	185.638
ene-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	252.507	5.705.972	-	262.361
feb-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	159.995	5.545.977	-	165.178
feb-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	183.374	5.362.603	-	189.314

34

mar-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	173.719	5.188.883	-	179.310
mar-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	185.375	5.003.508	-	191.340
abr-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	220.036	4.783.472	-	225.699
abr-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	194.324	4.589.148	-	199.325
may-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	184.238	4.404.910	-	188.230
may-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	291.114	4.113.796	-	297.422
jun-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	180.514	3.933.282	-	183.770
jun-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	238.644	3.694.638	-	242.949
jul-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	192.384	3.502.255	-	195.646
jul-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	177.995	3.324.260	-	181.013
ago-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	191.422	3.132.838	-	194.113
ago-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	221.206	2.911.632	-	224.316
sep-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	189.940	2.721.692	-	191.892
sep-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	299.665	2.422.027	-	302.744
oct-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	186.785	2.235.242	-	188.091
oct-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	228.774	2.006.468	-	230.374
oct-24	Transferencia	6.000.000	-	8.006.468	6.041.951	-
nov-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	185.612	7.820.856	-	186.239
nov-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	223.018	7.597.838	-	223.771
dic-24	Proyecto Quesería Artesanal	-	249.765	7.348.074	-	249.765
dic-24	Proyecto Cuencas Lecheras	-	214.492	7.133.582	-	214.492
dic-24	Saldo Final			7.133.582	-	-

3- Fondos recibidos y gastos atendidos en el marco del Convenio Específico de Trabajo MIEM firmado el 16 de noviembre de 2021_Programa Quesería Artesanal FASE III

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial			(22.480)		
ene-24	Asistencia Técnica y Otros	-	44.667	(67.147)	-	46.410
feb-24	Asistencia Técnica y Otros	-	39.999	(107.145)	-	41.294
mar-24	Asistencia Técnica y Otros	-	43.430	(150.575)	-	44.827
mar-24	Transferencia	500.000		349.425	516.090	-
abr-24	Asistencia Técnica y Otros	-	55.009	294.416	-	56.425
may-24	Asistencia Técnica y Otros	-	46.059	248.356	-	47.057
jun-24	Asistencia Técnica y Otros	-	45.128	203.228	-	45.943
jul-24	Asistencia Técnica y Otros	-	48.096	155.132	-	48.911
ago-24	Asistencia Técnica y Otros	-	47.855	107.277	-	48.528
sep-24	Asistencia Técnica y Otros	-	47.485	59.792	-	47.973
oct-24	Asistencia Técnica y Otros	-	46.696	13.095	-	47.023
nov-24	Asistencia Técnica y Otros	-	13.095	0	-	13.139
dic-24	Saldo Final			0	-	-

  35  

4- Fondos recibidos atreves de cesiones de crédito recibidas y fondos propios por las Intendencias de Florida, Flores, San José, Colonia, Canelones, Soriano y Rio Negro, dentro del Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal Fase III

		Acuerdo con Intendencias			
		Cesiones Intendencias		Intendencias _ Fondos Propios	
Saldo Inicial			-783.658		-700.647
Mes		Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Nominales	ene-24	388.279	406.612	129.952	100.296
	feb-24	411.491	364.122	-	89.815
	mar-24	406.612	395.355	42.852	97.519
	abr-24	364.122	500.764	16.611	123.520
	may-24	395.356	419.293	5.272	103.424
	jun-24	500.762	410.817	76.415	101.333
	jul-24	419.293	437.831	238.723	107.997
	ago-24	410.816	435.642	395.261	107.457
	sep-24	437.830	432.270	319.492	106.625
	oct-24	435.636	425.089	89.830	104.854
	nov-24	432.271	422.421	-	104.195
	dic-24	427.921	568.420	80.917	140.208
	Totales	5.030.389	5.218.636	1.395.325	1.287.243
	Saldo Final		-971.905		-592.565
		Acuerdo con Intendencias			
		Cesiones Intendencias		Intendencias _ Fondos Propios	
Mes		Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Ajustado por inflación	ene-24	403.431	422.480	135.023	104.210
	feb-24	424.819	375.916	-	92.724
	mar-24	419.697	408.078	44.231	100.657
	abr-24	373.492	513.651	17.038	126.699
	may-24	403.922	428.378	5.386	105.665
	jun-24	509.796	418.228	77.794	103.161
	jul-24	426.403	445.256	242.771	109.828
	ago-24	416.592	441.767	400.818	108.968
	sep-24	442.328	436.711	322.774	107.720
	oct-24	438.682	428.061	90.458	105.587
	nov-24	433.730	423.846	-	104.547
	dic-24	427.921	568.420	80.917	140.208

5- Fondos recibidos y gastos atendidos por atreves de cesiones de crédito recibidas y fondos propios por las Intendencias de Florida, Colonia, Paysandú, Salto, Soriano y Rio Negro por el proyecto Proyecto Cuncas Lecheras

		Acuerdo con Intendencias			
		Cesiones Intendencias		Intendencias _ Fondos Propios	
Saldo Inicial			-1.246.970		-525.693
Mes		Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Nominales	ene-24	425.892	324.284	-	57.227
	feb-24	375.674	235.500	-	41.559
	mar-24	324.284	238.069	-	42.012
	abr-24	233.499	249.561	-	44.040
	may-24	238.071	373.865	-	65.976
	jun-24	249.560	306.480	-	54.085
	jul-24	373.864	228.591	252.875	40.340
	ago-24	317.991	284.086	-	50.133
	sep-24	217.083	384.846	125.829	67.914
	oct-24	228.267	293.804	-	51.848
	nov-24	384.291	286.412	-	50.543
	dic-24	350.085	275.463	-	48.611
	Total	3.718.561	3.480.961	378.704	614.288
	Saldo Final		-1.009.370		-761.277
		Acuerdo con Intendencias			
		Cesiones Intendencias_26062017		Intendencias _ Fondos Propios	
Mes		Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Ajustado por inflación	ene-24	442.512	336.939	-	59.460
	feb-24	387.842	243.128	-	42.905
	mar-24	334.720	245.730	-	43.364
	abr-24	239.508	255.983	-	45.173
	may-24	243.229	381.966	-	67.406
	jun-24	254.062	312.009	-	55.061
	jul-24	380.204	232.467	257.163	41.024
	ago-24	322.462	288.080	-	50.838
	sep-24	219.313	388.800	127.122	68.612
	oct-24	229.863	295.858	-	52.211
	nov-24	385.588	287.378	-	50.714
	dic-24	350.085	275.463	-	48.611

6- Fondos recibidos y gastos atendidos en el marco Convenio MIDES- INALE del 15 de diciembre de 2022.

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial			405.000		
ene-24	Asistencia Técnica	-	80.000	325.000	-	83.122
feb-24	Asistencia Técnica	-	40.000	285.000	-	41.296
mar-24	Asistencia Técnica	-	40.000	245.000	-	41.287
mar-24	Transferencia	660.000	-	905.000	681.239	-
abr-24	Asistencia Técnica	-	40.000	865.000	-	41.029
may-24	Asistencia Técnica	-	40.000	825.000	-	40.867
jun-24	Asistencia Técnica	-	40.000	785.000	-	40.722
jul-24	Asistencia Técnica	-	40.000	745.000	-	40.678
ago-24	Asistencia Técnica	-	40.000	705.000	-	40.562
sep-24	Asistencia Técnica	-	40.000	665.000	-	40.411
oct-24	Asistencia Técnica	-	40.000	625.000	-	40.280
nov-24	Asistencia Técnica	-	40.000	585.000	-	40.135
dic-24	Asistencia Técnica	-	40.000	545.000	-	40.000
dic-23	Saldo Final			545.000		

7- Fondos recibidos de Dinapyme_Proyecto 202 Apoyo a la Competitividad que promueve DINAPYME – MIEM

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Ene-24	Saldo Inicial	-	-	142.992	-	-
Dic-24	Saldo Final	-	-	142.992	-	-

8- Fondos recibidos y gastos atendidos en el marco Convenio MIEM-INALE-DGDR del 12 de abril de 2019_ transferencias DGDR-MGAP

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial	-	-	848.324	-	-
dic-24	Saldo Final	-	-	848.324	-	-

9- Fondos recibidos y gastos atendidos en el marco del Convenio MIEM_ UTE_INALE 23 de setiembre de 2019_ transferencias del MIEM

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-24	Saldo Inicial	-	-	848.324	-	-
dic-24	Saldo Final	-	-	848.324	-	-

10- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por convenio Red Tecnológica de la Cadena Láctea firmado 25 de abril de 2022. Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Mes	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
ene-24	Saldo Inicial	-	-	24.038
ene-24	Costo Operativo	-	5.509	18.529
ene-24	Difusión	-	633	17.896
feb-24	Honorarios	-	1.695	16.201
feb-24	Difusión	-	697	15.504
mar-24	Honorarios	-	3.724	11.780
mar-24	Difusión	-	714	11.066
abr-24	Honorarios	-	4.420	6.646
may-24	Honorarios	-	3.718	2.928
may-24	Difusión	-	720	2.208
may-24	Materiales	-	5.025	-2.817
may-24	Otros	-	357	-3.174
may-24	Transferencia	40.000	-	36.826
jun-24	Honorarios	-	4.498	32.328
jun-24	Difusión	-	1.393	30.935
jul-24	Honorarios	-	4.446	26.489
jul-24	Transferencia	30.000	-	56.489
ago-24	Honorarios	-	4.412	52.077
ago-24	Difusión	-	675	51.402
ago-24	Otros	-	121	51.281
ago-24	Transferencia	30.000	-	81.281
sep-24	Difusión	-	668	80.613
sep-24	Honorarios	-	2.000	78.613
oct-24	Difusión	-	1.092	77.521
oct-24	Honorarios	-	2.000	75.521
oct-24	Otros	-	3.078	72.443
nov-24	Difusión	-	938	71.505
nov-24	Honorarios	-	2.000	69.505
nov-24	Otros	-	108	69.397
dic-24	Difusión	-	655	68.742
dic-24	Honorarios	-	2.000	66.742
dic-24	Otros	-	258	66.484
dic-24	Saldo Final	-	-	66.484

11- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por convenio FPTA 385 – INIA – INALE .
Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
ene-24	Saldo Inicial	-	-	56.779
may-24	Asistencia Técnica	-	31.688	25.091
may-24	Capacitación	-	-	25.091
may-24	Gastos Operativos	-	3.715	21.376
may-24	Inversiones	-	6.930	14.446
jun-24	Asistencia Técnica	-	2.400	12.046
jun-24	Capacitación	-	-	12.046
jun-24	Gastos Operativos	-	1.559	10.487
jun-24	Inversiones	-	385	10.102
jul-24	Transferencia	46.800	-	56.902
sep-24	Asistencia Técnica	-	36.635	20.267
sep-24	Capacitación	-	4.634	15.633
sep-24	Gastos Operativos	-	7.757	7.876
sep-24	Inversiones	-	1.527	6.349
oct-24	Transferencia	183.735	-	190.084
dic-24	Asistencia Técnica	-	55.291	134.793
dic-24	Capacitación	-	1.600	133.193
dic-24	Gastos Operativos	-	16.702	116.491
dic-22	Saldo Final	-	-	116.491

12- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por Contrato MGAP-INALE , De fecha 18 de agosto de 2022. Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
ene-24	Saldo Inicial	-	-	0
ago-24	Transferencia	49.019	-	49.019
sep-24	Transferencia	79.419	-	128.438
oct-24	Transferencia	7.360	-	135.798
dic-24	Saldo Final		-	135.798

13- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por la Ley 19.336, art.3. Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Mes	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-24	Saldo Inicial	-	-	253.835
Dic-24	Saldo Final	-	-	253.835

CONSTANCIA DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS

La AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN hace constar que ***Instituto Nacional de la Leche***, RUT ***216221220010*** ha registrado Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el ***12/2024*** para el trámite ***Presentación de EE.FF. personas públicas no estatales y organismos privados que manejan fondos públicos (Artículo 199 Ley 16.736)***.

Aprobado por asamblea: ***10/03/2025***

Fecha de expedición: ***20/03/2025 15:54***

